

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE CENTROS

Universidad	Universidad de Extremadura
Centro	Facultad de Formación del Profesorado
Código RUCT	10006508

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del centro universitario arriba citado, conforme a lo establecido en el *Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios*, y *acreditación institucional de centros universitarios* y en la *Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria* y demás normativa aplicable en vigor.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad cuya composición es pública en la página web de ANECA. Dicho panel, tras analizar el Plan de Acciones de Mejora, en su caso, ha elaborado unas conclusiones se adjuntan como Anexo a este informe provisional. Toda la documentación, junto con la información disponible del centro, ha sido analizada por la Comisión de Acreditación Institucional de Centros Universitarios y certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) de los centros universitarios de ANECA.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado este centro, de acuerdo con los criterios del modelo de acreditación institucional de centros publicados en la página web de ANECA, y emitió un informe provisional de renovación de la acreditación institucional del centro, dándose traslado a la universidad del mismo. Una vez transcurrido el periodo de alegaciones, y en su caso, analizadas las alegaciones presentadas por la universidad al mencionado informe provisional, ANECA, emite este informe final de renovación de la acreditación institucional, que se envía al Consejo de Universidades para que continúe con la tramitación del expediente, de acuerdo con lo indicado por la normativa anteriormente aludida.



Alcance de la evaluación	Criterios del modelo que entran en el alcance de la evaluación <i>(Márquese con una "X" lo que proceda)</i>	
	1. Política y objetivos de calidad.	X
	2. Garantía de calidad de los programas formativos.	X
	3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes.	X
	4. Personal académico y de apoyo a la docencia.	X
	5. Recursos y servicios.	X
	6. I+D+i y transferencia del conocimiento.	No aplica
	7. Vinculación con el medio.	No aplica
	8. Dimensión externa de la IES.	No aplica
	9. Publicación de información sobre sus actividades y programas.	X
10. Mantenimiento y actualización del SIGC.	X	
Tipo de formación que entra dentro del alcance de la evaluación <i>(Márquese con una "X" lo que proceda)</i>		
1. Títulos oficiales	X	
2. Formación permanente	No aplica	

Código seguro de Verificación : GEN-6d13-a113-8db1-4354-796d-f459-b2c3-50a3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



A continuación, se enumeran los títulos que han sido objeto de evaluación en esta renovación de la acreditación institucional y sus características.

TÍTULOS OBJETO DE LA EVALUACIÓN

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Extremadura	2500984	10/06/2009	23/06/2017
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
- Facultad de Formación del Profesorado - Facultad de Educación y Psicología - Centro Universitario Santa Ana			
OBSERVACIONES			
Durante la evaluación para la renovación de la acreditación institucional de la Facultad de Formación del Profesorado, se ha tomado en consideración el desarrollo de este título además de en dicha Facultad, también en los otros centros donde se imparte. En el Centro Universitario Santa Ana, se está impartiendo un Programa académico de simultaneidad de doble titulación del Grado en Educación Infantil y el Grado en Educación Primaria. Este programa no se encuentra dentro del alcance de esta evaluación de la Facultad de Formación del Profesorado y se revisará en la renovación de la acreditación institucional del Centro Universitario Santa Ana.			

Código seguro de Verificación : GEN-6d13-a113-8db1-4354-796d-f459-b2c3-50a3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Extremadura	2500926	10/06/2009	23/06/2017
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Formación del Profesorado • Facultad de Educación y Psicología • Centro Universitario Santa Ana			
OBSERVACIONES			
Durante la evaluación para la renovación de la acreditación institucional de la Facultad de Formación del Profesorado, se ha tomado en consideración el desarrollo de este título además de en dicha Facultad, también en los otros centros donde se imparte. En el Centro Universitario Santa Ana, se está impartiendo un Programa académico de simultaneidad de doble titulación del Grado en Educación Primaria y el Grado en Educación Infantil. Este programa no se encuentra dentro del alcance de esta evaluación de la Facultad de Formación del Profesorado y se revisará en la renovación de la acreditación institucional del Centro Universitario Santa Ana.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad de Extremadura	2500838	01/06/2009	20/07/2016
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Formación del Profesorado			
OBSERVACIONES			



DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Antropología Social por la Universidad de Extremadura	4314373	27/02/2014	23/02/2018
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
Facultad de Formación del Profesorado			
OBSERVACIONES			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Educación Digital por la Universidad de Extremadura	4314298	27/02/2014	23/02/2018
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
Facultad de Formación del Profesorado.			
OBSERVACIONES			

Código seguro de Verificación : GEN-6d13-a113-8db1-4354-796d-f459-b2c3-50a3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Enseñanza del Portugués Lengua Extranjera para Hispanohablantes por la Universidad de Extremadura	4315747	28/04/2016	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
Facultad de Formación del Profesorado.			
OBSERVACIONES			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria por la Universidad de Extremadura	4310520	01/06/2009	01/06/2015
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
- Facultad de Formación del Profesorado - Facultad de Educación y Psicología - Facultad de Filosofía y Letras - Facultad de Ciencias			
OBSERVACIONES			
Durante la evaluación para la renovación de la acreditación institucional de la Facultad de Formación del Profesorado, se ha tomado en consideración el desarrollo de este título además de en dicha Facultad, también en los otros centros donde se imparte.			



DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales por la Universidad de Extremadura	4310519	01/06/2009	01/06/2015
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
• Facultad de Formación del Profesorado • Facultad de Educación y Psicología • Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación • Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales • Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo			
OBSERVACIONES			
En el momento de la visita de renovación de la acreditación institucional por parte del panel de expertos, este título se encontraba en proceso de extinción en tres de las cinco facultades donde se imparte: en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo. Dicho proceso se ha iniciado con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 21 de febrero de 2024, si bien, en la fecha de emisión de este informe del panel de expertos, no se había iniciado el proceso de extinción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.			

Código seguro de Verificación : GEN-6d13-a113-8db1-4354-796d-f459-b2c3-50a3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



DECISIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CENTRO

La Comisión, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de renovación de la acreditación institucional del centro evaluado, emite un informe de renovación de la acreditación en términos:



FAVORABLES



DESFAVORABLES

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de Acreditación Institucional de Centros Universitarios y Certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC), en reunión mantenida el día 21 de noviembre de 2024, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de renovación de la acreditación institucional del centro, así como a la renovación del certificado de implantación de un SIGC basado en el Modelo AUDIT.

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Plan de acciones de mejora (PAM)
- Informe del panel de expertos (Tras el PAM)

Durante el ejercicio de la evaluación se han detectado 4 No conformidades menores. Se han identificado 8 Oportunidades de Mejora (OM). Éstas han sido analizadas por el Centro, proponiendo en consecuencia un Plan de Acciones de Mejora que ha sido valorado por el panel de expertos, a partir, fundamentalmente, de las acciones recogidas en dicho Plan. Una vez evaluado el PAM, el panel de expertos considera que de las No Conformidades detectadas, están o bien resultas o bien en proceso de ejecución.

Por otra parte, se reconoce la existencia de diversas fortalezas en la implantación de este sistema.

La Comisión, debatió la disposición a adoptar y aceptó emitir una decisión favorable, motivada por el cumplimiento general de los criterios del modelo de evaluación para la renovación de la acreditación institucional y los compromisos de mejora enunciados en el PAM, así como por las valoraciones del panel de expertos.

Una vez que la Universidad renunció a formular alegaciones al Informe Provisional de Acreditación Institucional, se procede a la emisión del Informe Final de Renovación de la Acreditación en términos favorables.

En futuras fases de evaluación del centro, se tendrá en cuenta cómo el centro da cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

La Directora de ANECA

Pilar Paneque Salgado



ANEXO

CONCLUSIONES DEL PANEL DE PERSONAS EXPERTAS

Código seguro de Verificación : GEN-6d13-a113-8db1-4354-796d-f459-b2c3-50a3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



DETALLE DE LAS NO CONFORMIDADES, OPORTUNIDADES PARA LA MEJORA Y FORTALEZAS.

DETALLE DE LAS NO CONFORMIDADES

Nº No Conf.	Subcriterio AICU	Justificación	Cat. No Conf. *
NC1	3.1	Durante el curso 2022-2023, en el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria de la Universidad de Extremadura, específicamente en la Facultad de Ciencias, se ha concedido el reconocimiento de créditos por experiencia laboral a un estudiante con código 1609. Cabe señalar que este tipo de reconocimiento de créditos no estaba previsto en la memoria del título. En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones: FOR_NC1_AM1. Organización de una actividad formativa con las personas responsables de la administración de los centros, con los responsables de calidad de los centros y con los técnicos de calidad de los centros de la Universidad de Extremadura, con el fin de incidir en los límites sobre el reconocimiento de créditos existentes en las memorias de los títulos y en el procedimiento para ello. FOR_NC1_AM2. Revisión de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura con el fin de mejorar su interpretación al aplicar algunas vías de reconocimiento. FOR_NC1_AM3. Elaboración de una tabla de reconocimiento de créditos para los estudios de grado y máster. Valoración: Acción en proceso de ejecución.	menor
NC2	2.4	El Trabajo de Fin de Máster titulado 'Misiones Jesuíticas en el Brasil Colonial' con código 0906185, de 2022, no cumple, en su temática, con los requisitos establecidos para el Máster en Enseñanza del Portugués. Según lo establecido en la guía del TFM (página 5), el trabajo debe enmarcarse en la investigación sobre la enseñanza del portugués, su historia, cultura o didáctica. En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:	menor

Código seguro de Verificación : GEN-6d13-a113-8db1-4354-796d-f459-b2c3-50a3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



		FOR_NC2_AM1. Eliminación de la línea "Historia de Portugal" del documento de oferta de líneas para encuadrar el Trabajo de Fin de Máster. FOR_NC2_AM2. Eliminación de la línea "Historia de Portugal" de la Guía de Elaboración del Trabajo de Fin de Máster e incorporación de mejoras en la redacción del apartado en el que se detallan las tipologías de investigación. FOR_NC2_AM3. Reunión informativa con todo el equipo docente del Máster. FOR_NC2_AM4. Eliminación de la línea "Historia de Portugal" del Plan Docente de la asignatura Trabajo de Fin de Máster. Valoración: Mejora ejecutada excepto la acción FOR_NC2_AM4 que está en proceso de ejecución.	
NC3	10.8	En contra de lo establecido en el Manual de Calidad de la Facultad de Profesorado (9ª edición, página 10), donde se indica que la rendición de cuentas a los grupos de interés debe revisarse de forma continua, se ha detectado que en el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria las actas publicadas de la Comisión Intercentros no se actualizan desde el 29/01/2021 (https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/sgic/comisiones-calidad-intercentro/comision-calidad-intercentro-mufpes) En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones: FOR_NC3_AM1. Publicación en la web de las actas de la Comisión de Calidad Intercentros existentes en el espacio del Campus Virtual reservado a la Comisión. Valoración: Acción completamente desarrollada.	menor
NC4	9.3	Durante la revisión de los títulos, se ha detectado que varios enlaces web no funcionan correctamente, lo que impide el acceso a información relevante para los estudiantes y otros grupos de interés. En particular, en el informe anual de calidad del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales no se encuentra disponible el enlace correspondiente a la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo. Esta deficiencia afecta la accesibilidad y transparencia de la información pública sobre las titulaciones, lo que contraviene los principios de difusión de la información y rendición de cuentas.	menor



		En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones: FOR_NC4_AM1. Solicitud a la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo de la revisión de su página web con el fin de verificar el correcto acceso a la información de la sección de la web dedicada al Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales. FOR_NC4_AM2. Creación de un protocolo de publicación en la web de la Facultad de Formación del Profesorado. Valoración: Acción completamente desarrollada.	
--	--	---	--

*La categoría de la No Conformidad se identificará escribiendo la palabra Mayor o Menor en esta casilla.

OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades)	
Nº	Justificación
OM1	Realizar una revisión general de la página web de los programas académicos para asegurar el correcto funcionamiento de todos los enlaces. Por ejemplo, en el informe anual de calidad del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales, no se encuentra disponible el enlace correspondiente a la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo. Ver NC4.
OM2	Es recomendable que se especifique claramente el uso del inglés en la materia '5-Idioma Moderno', tal como se indica en la página 121 de la memoria verificada. Actualmente, en la guía de 'Inglés para Educación Social' no se menciona explícitamente este aspecto. Se sugiere actualizar dicha guía para alinearla con los criterios establecidos en la memoria, asegurando así una coherencia entre la documentación oficial y la información proporcionada al alumnado. En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones: FOR_OM02_AM1. Modificación del Plan docente de la materia "Inglés para la Educación Social". Valoración: Mejora en proceso de ejecución.
OM3	Es fundamental garantizar la incorporación de los contenidos relativos a la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre) y la LOPIVI (Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio) en el curriculum de los títulos de Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria, Grado en Educación Social, Máster en Educación Digital, Máster en Enseñanza del Portugués y Máster de Profesorado de ESO. Estas normativas, esenciales para el marco



OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades)	
	educativo actual, configuran nuevas directrices y procedimientos de actuación para profesionales en todo el territorio nacional. En el informe de autoevaluación se menciona que en algunos de estos programas se han realizado modificaciones, pero no se proporciona información detallada sobre la adaptación a estas leyes. Se recomienda que se precise cómo se han integrado estos contenidos en todos los títulos mencionados, asegurando así el cumplimiento normativo y la correcta formación de los futuros profesionales educativos en relación con las nuevas normas y procedimientos derivados de la LOMLOE y la LOPIVI. En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones: FOR_OM03_AM1. Instrucciones a las comisiones de Calidad de las Titulaciones para incluir contenidos de la LOMLOE y la LOPIVI en los planes docentes. FOR_OM03_AM2. Revisión de las guías de los trabajos de fin de estudio y de las guías de prácticas para adaptarlas a la LOMLOE y la LOPIVI. FOR_OM03_AM3. Incorporación de contenidos relacionados con la LOMLOE y la LOPIVI en las memorias verificadas de los títulos cuando se lleven a cabo modificaciones de estas. Valoración: Acción no iniciada.
OM4	Se recomienda clarificar y ampliar la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mencionados en el Informe de Autoevaluación. Aunque en las páginas 47-48 se señalan cinco ODS, no se detalla cómo se integran de manera específica en cada uno de los títulos ni cuál es su protagonismo en el desarrollo de los programas formativos y sus metas. En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones: FOR_OM04_AM1. Plan de trabajo de inclusión de los ODS en los programas formativos de la Facultad de Formación del Profesorado. FOR_OM04_AM2. Organización de unas jornadas sobre buenas prácticas de calidad en los centros de la Universidad de Extremadura. Valoración: La acción FOR_OM04_AM1 no ha sido iniciada y la acción FOR_OM04_AM2 se encuentra en proceso de ejecución.
OM5	Se recomienda seguir avanzando en la mejora de la sistemática de rendición de cuentas a los grupos de interés, como el profesorado, asegurando una mayor transparencia y participación en los procesos de evaluación y toma de decisiones En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones: FOR_OM05_AM1. Rendición de cuentas a la sociedad: Dinamización de la Comisión Externa.



OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades)	
	FOR_OM05_AM2. Rendición de cuentas a empleadores: organización de unas jornadas con los coordinadores de prácticas de centros educativos. FOR_OM05_AM3. Rendición de cuentas a empleadores: organización de una feria de entidades y servicios. FOR_OM05_AM4. Rendición de cuentas a profesorado: Jornadas de bienvenida al profesorado. FOR_OM05_AM5. Rendición de cuentas al alumnado: Jornadas de bienvenida al nuevo alumnado. Valoración: FOR_OM05_AM1. La acción se encuentra en proceso de ejecución. FOR_OM05_AM2. La acción se encuentra en proceso de ejecución. FOR_OM05_AM3. La acción aún no ha sido iniciada. FOR_OM05_AM4. La acción está completamente desarrollada y se repetirá en cursos sucesivos. FOR_OM05_AM5. La acción está completamente desarrollada y se repetirá en cursos sucesivos.
OM6	Fomentar una mayor participación del profesorado en las iniciativas del Servicio de Orientación y Formación Docente, especialmente en la detección de necesidades formativas, con el fin de identificar áreas de mejora y adaptar las actividades formativas a las demandas reales del personal académico En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones: FOR_OM06_AM1. Mejora de los mecanismos de detección de identificación de necesidades de formación del PDI para implicar a los responsables de los Centros y fomentar la participación de los docentes. FOR_OM06_AM2. Fomento de la participación del profesorado de la Facultad de Formación del Profesorado en la consulta de detección de necesidades formativas realizada por el Vicerrectorado de Planificación Académica. Valoración: La acción FOR_OM06_AM1 no ha sido iniciada. La acción FOR_OM06_AM1 está completamente desarrollada.
OM7	Fomentar una mayor participación del profesorado en las Comisiones de Calidad de las titulaciones, con el objetivo de fortalecer su implicación en los procesos de evaluación y mejora continua de los programas formativos, garantizando una representación más equilibrada y efectiva en la toma de decisiones En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:



OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades)	
	FOR_OM07_AM1. Renovación de las comisiones de calidad de las titulaciones buscando un mayor equilibrio en su composición. FOR_OM07_AM2. Monitorización de las comisiones de calidad de las titulaciones. Valoración: La acción FOR_OM07_AM1 se encuentra en proceso de ejecución. La acción FOR_OM07_AM2 no ha sido iniciada.
OM8	A pesar de que muchas de las propuestas de mejora en evaluaciones anteriores se han centrado en fomentar la participación en las encuestas de satisfacción del estudiantado y del PTGAS (Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios), los resultados en términos de participación no han mostrado una mejora significativa. Esto sugiere la necesidad de reconsiderar las estrategias implementadas para incrementar la implicación de estos grupos en las encuestas, explorando alternativas más efectivas. En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones: FOR_OM08_AM1. Reunión con PTGAS para concienciar sobre la importancia de cumplimentar la encuesta de satisfacción con la titulación. FOR_OM08_AM2. Campañas de promoción a la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción con la titulación. Valoración: Acción no iniciada.

FORTALEZAS DETECTADAS EN LA EVALUACIÓN DEL CENTRO	
Nº	Justificación
F1	Destaca el esfuerzo realizado en el análisis y la alineación de los ODS y la Agenda 2030 con las estrategias del Centro, sus titulaciones y las de la Universidad.
F2	El gran trabajo de las Comisiones de Calidad en la implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones previas.
F3	Alta satisfacción general del estudiantado y egresados, especialmente en los títulos de máster universitario.
F4	Oferta formativa relacionada con inteligencia artificial dirigida al profesorado.
F5	El profesorado valora positivamente la estructura organizativa de las Comisiones de Calidad
F6	Desarrollo del campus virtual para la gestión eficiente de las actas de las comisiones de calidad intercentro.

